



Alcaldía de Manizales

MANUAL DE OPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE MIPG

DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA



2023

INTRODUCCION

La Alcaldía de Manizales, mediante el Decreto 0419 del 5 de septiembre de 2023, implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad con el fin de orientar, fortalecer, articular, alinear y dirigir la gestión institucional mejorando la interacción de la entidad y la ciudadanía.

Este proceso ha permitido agilizar su implementación en la entidad, el cual consiste en procesos como el ciclo PHVA, incluyendo con esto la mejora continua; es así como se estableció la responsabilidad para la implementación, desarrollo y control y mejora del esquema operativo de MIPG, dejando la estructura de las políticas, y líneas de acción.

Cada política será trabajada a través de mesas técnicas, con planes de trabajo anuales, estas mesas tendrán que reunirse periódicamente con carácter obligatorio, deberán reportar los avances, de las actividades al Comité de Desempeño Institucional con el fin de que se tomen las decisiones, atendiendo la implementación y operación del modelo.

Finalmente, la Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto, adscrita a la secretaria de Servicios Administrativos, como Líder de MIPG, desarrolló conjuntamente con los funcionarios enlaces de cada dependencia la compilación y expedición de este Manual, buscando con ello promover la gestión y eficiencia de la entidad manteniendo su vigencia.

El Manual Operativo, que presentamos se ha desarrollado de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, describiendo los diferentes mecanismos a través de los cuales se deben dinamizar cada una de las 19 políticas, en el marco del direccionamiento y la planeación estratégica de la Alcaldía de Manizales, con la siguiente estructura:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Marco legal,
- Definiciones
- Líneas de acción
- Responsables
- Seguimiento

Este manual, podrá ser consultado en la sede electrónica de la Alcaldía de Manizales en el botón de transparencia y acceso a la información pública, así mismo, debe ser objeto de socialización a los funcionarios de la administración municipal con el fin de que en sus actuaciones administrativas estén inmersas los lineamientos descritos en este documento.

17. OPERACIÓN DE LA POLÍTICA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

17.1. Objetivo General

Definir estrategias y mecanismos para la implementación de la política de GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, articuladas al direccionamiento estratégico de la Alcaldía de Manizales y en concordancia con los lineamientos, normas y estándares estadísticos definidos por el líder de la política a nivel nacional.

17.2. Objetivos Específicos

- Identificar la oferta y demanda de la información estadística.
- Mejorar la producción, accesibilidad, uso, aprovechamiento y calidad de los registros administrativos y operaciones estadísticas
- Promover la credibilidad, confiabilidad y transparencia en la producción de información estadística.

17.3. Marco Legal

NORMA	DESCRIPCIÓN
Resolución DANE 2222 de 2018.	Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).
Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"; Artículo 155
Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019	Por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
Resolución DANE 0446 del 24 de marzo de 2020	Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional — CASEN y se dictan otras disposiciones.
Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020	Por la cual se adoptan los lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
Resolución 1118 del 13 de octubre de 2020	Por la cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Requisitos de calidad para la generación de estadísticas NTC PE 1000:2020.
Decreto 454 de 2020	Por el cual se adopta la política de gestión de la información estadística en sesión del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional
Resolución 1379 del 27 de noviembre de 2020	Por el cual se actualiza el Plan Estadístico Nacional-PEM (2020-2022)

17.4. Definiciones

Accesibilidad: Facilidad con que la información estadística puede ser ubicada y obtenida por los usuarios. Contempla la forma en que ésta se provee, los medios de difusión, así como la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Actividad Estadística: Conjunto de acciones encaminadas a la producción, difusión, gestión y uso de información estadística.

Anonimizarían de microdatos: Proceso técnico que consiste en transformar los datos individuales de las unidades de observación, de tal modo que no sea posible identificar sujetos o características individuales de la fuente de información, preservando así las propiedades estadísticas en los resultados.

Bases de Datos: Conjunto o colección de datos interrelacionados entre sí, que se utilizan para la obtención de información de acuerdo con el contexto de los mismos y que son almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Calidad estadística: Es el cumplimiento de las propiedades que debe tener el proceso y el producto estadístico, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

Clasificación estadística: Se refiere a un conjunto de observaciones homogéneas, exhaustivas y mutuamente excluyentes que pueden ser asignadas a una o más variables a medir en la recopilación y/o la presentación de los datos, elaborada para la recolección y presentación de datos numéricos recolectados sistemáticamente (es decir, estadísticas).

Comparabilidad: Es la característica que permite que los resultados de diferentes operaciones estadísticas puedan relacionarse, agregarse e interpretarse entre sí o con respecto a algún parámetro común.

Continuidad. Hace referencia a la garantía de la producción permanente de la operación estadística, basada en la adecuación de los recursos, así como en el soporte normativo.

Credibilidad: Es la confianza que depositan los usuarios en los productos estadísticos, basándose en la percepción de que éstos se producen de manera profesional de acuerdo con estándares estadísticos adecuados, y que las políticas y las prácticas son transparentes.

Demanda de información estadística: Comprende la necesidad de información que requiere un usuario a cerca de datos, hechos o resultados estadísticos y la documentación que los soporta para la adecuada toma de decisiones en el cumplimiento de objetivos y compromisos.

Difusión: Fase del proceso estadístico en la que se pone a disposición de los usuarios la información estadística, a través de los medios de divulgación establecidos.

Disponibilidad de información estadística: Se refiere a la facilidad con que los usuarios pueden acceder al conjunto de resultados de la producción estadística y a la documentación que los soporta. Contempla: la capacidad o el nivel de acceso y la forma en que se provee; los medios de difusión, y la disponibilidad de los metadatos y los servicios de apoyo para su consulta.

Ecosistemas de datos: Conjunto de actores, productores y los subsistemas departamentales, municipal y de otras entidades territoriales y usuarios que presentan demandas y que deben asumir un rol activo en la producción de datos e interactuar en torno a los datos que se articulan para la producción, la accesibilidad y el uso de la información en un contexto institucional.

Exactitud: Grado en que los resultados de la operación estadística se aproximan y describen correctamente las cantidades o las características que se desean medir.

Ficha metodológica: Documento técnico que permite recopilar de forma resumida información explicativa de una operación estadística.

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa observable y verificable, que permite describir características, comportamientos, o fenómenos de la realidad, a través de la medición de una variable o la relación entre variables.

Indicadores de impacto: enfocados a los efectos de mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.

Indicadores de producto: enfocados a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.

Indicadores de resultado: enfocados a los efectos de la acción institucional o de un programa sobre la sociedad.

Indicadores estratégicos: Expresión cuantitativa o cualitativa observable que permite controlar y evaluar el cumplimiento de los objetivos de una entidad u organización y sus efectos en la sociedad para realizar una adecuada planeación y un buen uso de los recursos.

Información estadística. Conjunto de resultados y la documentación que los soportan, que se obtienen de las operaciones estadísticas y que describen o expresan características sobre un elemento, fenómeno u objeto de estudio.

Interpretabilidad. Facilidad con la que el usuario puede entender, utilizar y analizar los datos; teniendo en cuenta el alcance de los mismos.

Línea base de indicadores: conjunto de indicadores organizados temáticamente en función de necesidades de información previamente identificadas, que permiten comparar los logros o avances de un hecho determinado, respecto a un año de referencia.

Metadatos. Información necesaria para el uso e interpretación de las estadísticas. Los metadatos describen la conceptualización, calidad, generación, cálculo y características de un conjunto de datos estadísticos.

Metodología estadística. Procedimientos y técnicas estadísticas utilizadas en el tratamiento de la información que caracterizan a la operación estadística.

Microdatos. Cada uno de los datos sobre las características de las unidades de estudio de una población (individuos, hogares, establecimientos, entre otras) que se encuentran consolidados en una base de datos.

Oferta estadística: Conjunto de resultados estadísticos que los productores difunden y promocionan para satisfacer la necesidad de información de los usuarios.

Operación estadística. Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

Oportunidad. Se refiere al tiempo que transcurre entre la ocurrencia del fenómeno de estudio y la publicación de la información estadística, de tal manera que sea útil para la toma de decisiones.

Período de recolección. Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza el levantamiento o acopio de los datos.

Plan estadístico: se concibe como una herramienta de trabajo para las entidades, siendo una hoja de ruta que define el camino a seguir para el desarrollo y el fortalecimiento de la actividad estadística del país, el territorio o dentro de una entidad.

Proceso estadístico. Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

Registro administrativo: mecanismo que recoge información sobre una acción sujeta a regulación o control. Su responsable lo recaba en el ejercicio de funciones públicas y como resultado de necesidades fiscales, tributarias u otras. Se crea entonces con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de la sociedad.

Registro estadístico: base de datos resultante de la transformación o integración de uno o varios registros administrativos que se realiza para satisfacer necesidades estadísticas. Dentro de esta definición, se encuentran los registros estadísticos de personas, inmuebles, empresas y actividades, entre otros.

Sistema Estadístico Nacional (SEN). Conjunto articulado de componentes que, de manera organizada y sistemática, garantiza la producción y difusión de las estadísticas oficiales a nivel nacional y territorial que requiere el país. Sus componentes son las entidades u organizaciones que lo integran, usuarios, procesos e instrumentos técnicos para la coordinación, políticas, principios, fuentes de información, infraestructura tecnológica y talento humano.

Transparencia. Condición bajo la cual el productor de estadísticas pone a disposición de los usuarios los metadatos que permiten conocer el desarrollo de la operación estadística.

Variable. Característica de las unidades estadísticas, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

17.5. Líneas de Acción

Las líneas de acción de la Política de Gestión de Información Estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- Planificación Estadística
- Fortalecimiento de los Registros Administrativos
- Calidad Estadística

La Alcaldía de Manizales acogerá y adaptará de acuerdo con sus capacidades y su contexto institucional, los instrumentos, herramientas y documentación de carácter técnico que disponga el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

❑ **Planificación Estadística**

A través de la puesta en marcha del proceso de planificación estadística se busca que la Alcaldía de Manizales defina estrategias y acciones para mejorar la producción, accesibilidad y uso de la información estadística. Esto le permitirá contar con la información estadística necesaria para la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas; así como para la asignación de recursos públicos y el ejercicio de control político y social.

Acciones a desarrollar:

- Fase de formulación
 - × Alistamiento
 - × Identificación, recolección y organización de la información
 - × Consolidación y validación de la información recolectada
 - × Diagnóstico
 - × Elaboración de la parte estratégica (Plan de Acción)
 - × Socialización, aprobación y difusión
- Fase de implementación
 - × Socialización para la ejecución
 - × Planeación institucional de los productores y los usuarios participantes
 - × Ejecución
 - ×
- Fase de seguimiento
 - × Registro de avances y recepción de evidencias
 - × Presentación de resultados
 - × Definición de acciones preventivas y correctivas
- Fase de evaluación:
 - × Ejecución y análisis
 - × Elaboración del informe de evaluación

❑ **Fortalecimiento De Los Registros Administrativos**

Con la implementación de acciones en el marco de la presente línea, la Alcaldía de Manizales busca mejorar la calidad e incrementar el uso y aprovechamiento estadístico de los registros administrativos.

Acciones a desarrollar

- × Realización de diagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.
 - × Identificación de necesidades
 - × Caracterización del registro administrativo
 - × Conclusiones y recomendaciones

- × Diseño de registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.
- × Elaboración de metadatos para los registros administrativos y operaciones estadísticas.
- × Anonimización de las bases de datos de los registros administrativos y operaciones estadísticas.

❑ **Calidad Estadística**

La Alcaldía de Manizales emprenderá acciones en torno a la calidad estadística, lo que le permitirá contar con información relevante, accesible, precisa, oportuna y comparable a fin de satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos. Para ello, acatará los lineamientos del proceso estadístico, la Norma Técnica de Calidad NTCPE 1000 2020 y los estándares estadísticos dispuestos por el Sistema Nacional de Estadística.

Acciones a desarrollar

- Implementación de los lineamientos para el proceso estadístico establecidos en la Norma Técnica de la Calidad para la Producción de Estadísticas y Lineamiento del Proceso Estadístico.
- Documentación de las características de los indicadores estratégicos, las operaciones estadísticas y los registros administrativos.
- Disponer al público la documentación de información estadística, indicadores y registros administrativos en su página web.
- Realización de auditorías con base en la norma técnica de calidad de proceso estadístico.
- Utilización de las clasificaciones y conceptos estandarizados en sus operaciones estadísticas y registros administrativos.
- Consulta a los grupos de valor, organismos de control, organizaciones de la sociedad civil, corporaciones públicas, entre otros, sobre la satisfacción frente a los agregados estadísticos, a los indicadores que se producen y a la documentación que permite interpretarlos y usarlos.
- Implementación de acciones de mejora continua en los procesos de producción de información estadística y registros administrativos.
- Implementación de recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.
- Implementación de las recomendaciones que favorezcan mayores niveles de desagregación en la producción estadística.

17.6. Responsables de la Operación de la Política

A nivel nacional la Política de Gestión de Información Estadística la lidera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Al interior de la Alcaldía de Manizales la Secretaría de Planeación actúa como líder institucional y en consecuencia es la dependencia responsable de la formulación, actualización, monitoreo y seguimiento de la implementación de la Política; además es quien brinda acompañamiento a las áreas que tengan a cargo los compromisos institucionales de acuerdo con las competencias contempladas en el plan de trabajo (GMH-GMI-FR-001) definido para la política.

Así mismo, durante la ejecución de la planificación estadística se definirá el equipo coordinador y los equipos ejecutores.

DIMENSIÓN	POLITICA DE DESEMPEÑO	SECRETARIA LIDER	RESPONSABLE	
			LIDER TEMATICO	GESTOR
Información y Comunicación	Gestión de la Información Estadística	Planeación	Profesional Especializado Unidad de Planeación Estratégica	Profesional Universitario Unidad de Planeación Estratégica Estadística – Jefe de Oficina de Planeación

17.7. Seguimiento de la Operación de la Política

El seguimiento se realiza a través de los siguientes instrumentos:

Plan de Acción Estadístico. El área de Gestión de Información Estadística de la Secretaría de Planeación realiza seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades adelantadas por los responsables de la ejecución del Plan Estadístico de la Alcaldía de Manizales.

Formulario de Autodiagnóstico. El área de Gestión de Información Estadística de la Secretaría de Planeación realiza anualmente el autodiagnóstico de la Política de Gestión de la Información Estadística de MIPG, en concordancia con las herramientas que el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP establezca para ello.

Formulario Único de Avance a la Gestión (FURAG). El área de Gestión de Información Estadística de la secretaria de Planeación provee a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Servicios Administrativos, la información y evidencias para el reporte de avances de la gestión, en lo referente a la Política de Gestión de Información Estadística, el cual se realiza en concordancia con las herramientas que el DAFP establezca para ello.

ELABORÓ	APROBÓ
Luz Dary Vergara Castrillón Profesional Universitario – Gestión de Información Estadística	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Secretarios de Despacho secretarias: Daniel Mauricio Quiceno Arcila Secretaria de Planeación Luz Mery Pinila Ávila Secretaria de Servicios Administrativos Juan David Duque Rendón Secretaria Jurídica Gustavo Adolfo Vélez Gutiérrez Profesional Especializado Gloria Marleny Álvarez Vasco Directora Administrativa de Control Interno

Documento socializado por los representantes de cada Mesa técnica de Política de MIPG en sesión del día jueves 23 de noviembre de 2023 al Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta de reunión.
